

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Adquisición de instrumental y mobiliario para gabinetes de simulación, en el marco del Proyecto: "Programa de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería.
Fecha de Apertura de Ofertas:	18 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HS
Contacto:	Tel: 02323/423171/420380. Internos:1237 ó 1309 Mail: compras@unlu.edu.ar Web: www.compras.unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	N°: 038	Ejercicio: 2023					
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL							
Modalidad: SIN MODALIDAD.							

EXP-LUJ N° : 0000228/2023

Retiro o	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la									
descargas de	fecha fijada para la apertura de ofertas.									
Pliegos:	Asimismo podrán descargar el presente desde la página:									
	www.compras.unlu.edu.ar									
	Deberán efectuarse por correo electrónico a <u>compras@unlu.edu.ar</u> .									
Consultas:	Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada									
	para la apertura de las ofertas.									

Lugar, plazo	y Las ofer	tas s	erán re	ecibidas	ÚNICAN	ÆNTE	POR	COR	REO	ELECTRÓN	ICO A	LA
horario de												
presentación	deapertura	de d	ofertas	. Teléfo	nos:	02323	3 423	171	-	Internos	: 1237	Ó
las ofertas:	1309.											



3.- Cláusulas Particulares

FORMA DE PAGO:	Definitiva objeto de con su ofe se solicit	de los realizar erta y en a en Anexo	ILES a partir de la emisión del Acta de Recepción bienes, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA . Con el la correspondiente transferencia deberá adjuntar carácter de declaración jurada la información que o II al presente. ormación sea acompañada con la oferta, para evitar
PLAZO DE ENTREGA	QUINCE	(15) DÍAS 1	HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE			A CARGO DEL PROVEEDOR
MANTENIMIENTO DE OFERTA	ofertas. I debe mani	a voluntad festarse	ÁBILES a partir de la fecha de apertura de las d de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días ento del plazo.
	N.° RENGLÓN	CANTIDAD	DEPENDENCIA DE DESTINO
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:		1	Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Aulas de Enfermería, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	1	1	Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	2	1	Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Aulas de Enfermería, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	2	1	Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
		1	Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Aulas de Enfermería, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	3	1	Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar



			Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de
	4	2	Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
			Sede Central de la Universidad Nacional de Luján -
	5	1	Sector Aulas de Enfermería, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	J	1	Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	6	3	Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Aulas de Enfermería, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
	J	2	Centro Regional Chivilcoy - Sector Aulas de Enfermería, sito en la calle El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	monto tota alternativ monto prop EXCEPCIONE la oferta	al de la as o var uesto. S A LA OB no super	ARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del oferta. En el caso de cotizar con descuentos, iantes, la garantía se calculará sobre el mayor LIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS VALOR DEL M = PESOS OCHO MIL).
PRESENTACIÓN DE FACTURAS	<u>liquidacio</u> Número y F origen a	<u>nes@unlu.</u> 'echa de l la contr mporte to	rán enviadas por correo electrónico a edu.ar . En las facturas (B o C) deberá constar: a Orden de Compra, Número de Expediente que diera ratación, Número, descripción e importe de cada tal, Número de C.U.I.T. de la Universidad (30- . EXENTO.

4.- Criterio De Selección de Ofertas: La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

- a) Vistas: los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS(2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.
- b) Impugnaciones: el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las



presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a las direcciones indicadas en el punto 1 del presente.

c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- > La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- > Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF EXCLUSIVAMENTE y contenidas en un solo archivo.
- > El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.
- > Documentación a presentar junto con su oferta:
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
 - Número de teléfono.
 - Número de Código único de Identificación Tributaria.
 - Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones
 - **DDJJ** Habilidad para contratar (Articulo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.
 - **DDJJ** de datos bancarios. Anexo II.

	DATOS	DEL	PROVEEDOR	(CON	CARÁCTER	DE	DDJJ)
Razón social							
Dirección							
Código Postal							
CUIT:							
Teléfono							
E-mail							



7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Bomba de infusión volumétrica compatible con distintos sets de venoclisis (guías V14/V13), batería de larga duración, liviana. Incluye cable de instalación, compatible con tomacorriente de 3 patas planas. Alimentación 220v.	011001du	0.1101110	10 car
2	2	Balanza de palanca, con tallímetro para niños y adultos, graduada cada 50 o 100 gr, plataforma de apoyo con caucho antideslizante, altímetro con rango de medición de 1 a 2 metros.			
3	2	Balanza de plato, mecánica, para bebés, graduada por 10 o 20 gr, capacidad máxima 16 kg.			
4	2	Mesa auxiliar regulable con ruedas.			
5	2	Mesa rodante (carro) de curaciones de acero inoxidable.			
6	5	Biombo divisor de 3 cuerpos, plegable, de caño reforzado, tela vinílica lavable, con ruedas Medidas aproximadas: 2 metros de ancho y 1.75 metros de alto.			
			TOTAL:		

SON	PESOS:	 	 	 	 								
				 	 								•
					Fl	RM	A 3	Y	ACLAR	ACIÓN	OFE	REN	ITE

Notas:

No se aceptará la expresión "según pliego" sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a titulo



de referencia, se entenderá que lo ofrecido "según pliego", sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a titulo de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase "según pliego".

- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.
- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Articulo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Articulo 137, inciso a) de la Ley 24.156.



Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Articulo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.
- 2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el

- / L	I	1,				- 5 7	
Reglamento	de Compras	y Contratacio	ones y el	Pliego (Único de	Bases y	Condicione
Generales,	ambos de la	Universidad	Nacional (de Luján.			
Firma:							

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:



Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján: Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos

bancarios detallo a continuación:	ia cue	nta	cuyos	aato
Banco:	_			
Sucursal:				
Tipo de Cuenta:				
Número de Cuenta:	_			
CBU:				
CUIT/CUIL:				
<pre>mail de contacto:</pre>				
Firma:				
Aclaración:				
Tipo y Número de Documento:				
Carácter:				
Junto con la presente DDJJ deberá acompañarse una constance el banco, de la cual surja la titularidad del Oferente.	cia de	CBU	emitid	la po